



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

COMISIÓN

Por una educación con equidad de género

Propuestas de acción



Presentación

En mayo de 2018 –a solo dos meses de asumir como Gobierno y frente a las situaciones de discriminación y acoso que denunciaron las estudiantes-, el Presidente Sebastián Piñera lanzó su Agenda de Equidad de Género con una batería de propuestas y acciones concretas para avanzar de forma decidida en la eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres.

Asimismo, adelantó una serie de medidas para combatir cualquier clase de abuso o maltrato y asegurar las condiciones para que Todas las mujeres puedan desarrollarse plenamente en el ámbito personal y laboral.

Como primera medida se comprometió una reforma constitucional para “establecer como deber del Estado el promover y garantizar la igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres a fin de evitar abusos o discriminaciones arbitrarias¹”.

En materia de educación, se asumieron compromisos en torno a la regulación de la relación de docentes y estudiantes en las universidades del Estado y la promoción de reglamentos con altos estándares en materia de convivencia: Protocolos de prevención de abusos, acosos, discriminaciones y malos tratos, que fijen procedimientos eficaces de denuncia, investigación y sanción de estas conductas en todas las instituciones de educación superior.

En virtud de dicha agenda, el Presidente Piñera mandató en mayo de 2018 al Ministerio

de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que estableciera una mesa de trabajo con expertas y expertos internos y externos, para impulsar la equidad de género, desde la perspectiva educativa en todos sus niveles.

La mesa “Por una educación con equidad de género” revisó las brechas de género que se dan en todos los niveles educacionales de modo de identificarlas, levantar la evidencia y proponer acciones concretas de corto, mediano y largo plazo para subsanarlas, prevenir y adelantarnos para asegurar las metas planteadas.

Entendemos que como sociedad hoy requerimos estándares de acción más exigentes y el espíritu de esta Mesa fue revisar minuciosamente la labor educativa desde la primera infancia hasta la educación superior. Así nace este documento que resume el trabajo de 14 mujeres y hombres, quienes durante siete meses se reunieron para desarrollar un diagnóstico y propuestas con el fin de avanzar idónea y eficazmente en la mejora de la equidad de las condiciones y oportunidades de las mujeres en el ámbito educativo.

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera está plenamente comprometido con una sociedad que respete a las mujeres en todas sus formas y les entregue las mismas oportunidades a todos sus ciudadanos. Este documento no es una conclusión, sino el primero de muchos pasos hacia una sociedad –y una educación– más equitativa y justa con las mujeres.

¹ <https://www.gob.cl/noticias/agenda-mujer-gobierno-presento-12-medidas-para-promover-la-equidad-de-genero/>. Fecha última consulta: 9 de enero de 2019.

Introducción

I. ANTECEDENTES GENERALES

La discusión sobre la inclusión, la equidad, la convivencia y el trato igualitario han estado presentes desde hace al menos una década las políticas públicas y la institucionalidad chilena. El Presidente Piñera ha establecido en su agenda, la prioridad de abordar transversalmente las temáticas de equidad de género a fin de establecer y cubrir todos aquellos espacios vulnerables, que atenten contra los derechos fundamentales. Esta determinación da cuenta de la obligación que tenemos como sociedad de generar espacios de convivencia justos y sanos, respetando y defendiendo la plena participación de cada uno de los ciudadanos, en todo ámbito de desarrollo.

Reconociendo el rol fundamental de la educación en la formación y constitución de una sociedad que promueve y defiende los principios de equidad, es que el Presidente dispone que el Ministerio de Educación conforme una mesa de trabajo para explorar e integrar la equidad de género en el ámbito educativo en todos sus niveles y actores.

Esta solicitud se concreta en mayo del 2018 a través de un trabajo colaborativo con expertos externos e internos, liderado por la Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro. El principal objetivo era explorar la realidad educacional con una perspectiva de género, identificando las principales debilidades y brechas existentes con el propósito de evidenciar dónde deberían estar puestos los focos de acción y proponer acciones concretas que aseguren avanzar en la consolidación de una sociedad equitativa que rechaza la exclusión y discriminación en todas sus formas.

Para introducir esta discusión en torno de la dimensión educacional, es necesario reconocer que la equidad de género es condición necesaria para el desarrollo de un país y una estrategia central para la superación de la pobreza. Las brechas generadas en educación tienen una importante y a veces extensa repercusión. Reducir la desigualdad desde el sistema preescolar, permite disminuir las disparidades de género que se producen en el mercado laboral y proyectarlo incluso hacia mejores condiciones de vejez.

Para abordar este desafío se revisaron los datos y procesos existentes en el MINEDUC, de manera de identificar y analizar los posibles sesgos de género e inequidades en el trato u oportunidades para todas las estudiantes. Y así, recomendar, cuando fuese el caso, acciones tendientes a terminar con brechas, barreras y desigualdades de género presentes en los distintos contextos educativos.

Es importante comprender que cuando hablamos de equidad de género, nos referimos tanto a la igualdad en el trato como a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, entendiendo -tal como lo declara la Constitución- que todos nacemos iguales en dignidad y derechos. La equidad es por tanto un derecho constitucional inalienable y, por lo mismo, el Estado debe constituirse como su garante, tutelando y promoviendo todas las instancias y políticas que resguarden este trato justo y equitativo para todos los ciudadanos, independiente de su sexo. En este contexto, se volvió prioritario para esta Mesa, trabajar desde la educación para alcanzar una sociedad más justa y equitativa, en la que cada uno de sus miembros pueda desplegar al máximo

sus potencialidades: el aporte de hombres y mujeres es fundamental para avanzar juntos hacia una transformación social que amplíe horizontes y que permita convivir de forma respetuosa e inclusiva.

Educación es mucho más que transmitir conocimientos o desarrollar habilidades y, por lo tanto, la educación juega un rol central en el camino de la equidad. Según la etimología, la palabra educación, -ex ducere "sacar desde adentro"- supone alcanzar lo mejor de cada uno, aquello a lo que se está llamado a ser, con rendimiento máximo de las potencialidades. La educación debe forjar en los y las estudiantes el espíritu crítico y la capacidad de pensar por sí mismos, proponiendo una exploración sistemática y rigurosa sobre cuestiones permanentes para el desarrollo de la humanidad. Este debate abierto, basado en la argumentación y en el testeo racional de las posiciones en juego, es también esencial para el desarrollo y sostenimiento de la democracia.

En esta lógica se entiende la equidad de género en educación, comprendida como el "derecho a tener acceso a la educación, participar en ella y disfrutar los beneficios asociados con entornos, procesos y logros educativos sensibles al género, mientras se adquieren los conocimientos y habilidades que permitirán vincular los beneficios brindados por la educación al quehacer social y económico" (UNESCO, 2010, p12).

Así entendida, la equidad de género es parte constitutiva de la calidad de la educación y, por lo tanto, la perspectiva de género debe ser un indicador permanente de políticas, instrumentos y procesos de esta índole. Por ello, debemos desarrollar un sistema educacional que tenga en

consideración los distintos intereses y formas de aprender de cada niño o niña, y que corrija todos aquellos elementos que puedan operar en perjuicio de los o las estudiantes.

En esta materia, Chile cuenta con avances significativos. La evidencia indica que no hay grandes diferencias en el acceso a los diferentes niveles educacionales, por lo que ahí no están los grandes déficits para las mujeres. Los desafíos están a nivel de calidad de la educación, pues aún hoy los estudiantes son educados de manera distinta, dependiendo de su sexo, tal como sostiene el Informe "Género, Educación y Trabajo", GET, (Comunidad Mujer, 2016): "En Educación, los retos son de segunda generación. La alfabetización, la matrícula y los años de escolaridad ya son un asunto paritario. Hoy el desafío está en la entrega de contenidos, la estimulación de habilidades, el desempeño, y en la amplitud de campos de desarrollo que se ponen a disposición de hombres y mujeres". En este sentido, necesitamos apurar el paso e incorporar esta perspectiva con una mirada transversal que ilumine y profundice nuestra concepción de sociedad.

Es importante señalar que se observan diferencias en las trayectorias y que la deserción escolar de las mujeres se debe principalmente al embarazo. En materia de elección de carreras, por su parte, es necesario entender las razones que hay detrás para avanzar hacia un mejor diseño de políticas públicas.

Es evidente que los desafíos antes descritos no se resuelven con la aplicación de una sola estrategia, sino que requieren de una mirada integral, incluso más allá de la escuela. Es fundamental que las propuestas

consideren la formación de madres y padres, de educadores y profesores, la conciliación entre el trabajo y la vida personal y familiar no como realidades antagónicas o excluyentes, las responsabilidades compartidas dentro y fuera del hogar y la erradicación de todo tipo de violencia.

Lo que esta Mesa se propone detectar son las inequidades y brechas de género existentes hoy en materia educacional, con el objetivo de -en el corto plazo- subsanarlas o enmendarlas; para luego ahondar en acciones de mediano y largo plazo que nos permitan adelantarnos, prevenir y así asegurar las metas planteadas.

En primer lugar, la familia, concebida como el primer agente educador de sus hijos e hijas y célula vital de la sociedad donde las personas adquieren, desde los primeros meses de vida, los primeros significados y relaciones emocionales con un "otro". Es de suma importancia resguardar su libertad, insustituible, de elegir el tipo o sistema de educación que quieren para quienes tienen a su cuidado. Esto es fundamental, ya que las familias forman parte también de las escuelas y, evidentemente, son modelos de referencia para niños y niñas. Por ello, es imprescindible desarrollar un trabajo coordinado entre los padres y el establecimiento, avanzando en dejar atrás prejuicios y estereotipos; y donde también sea posible desarrollar alternativas múltiples, incluso alianzas con el mundo del trabajo, que faciliten la capacitación de los padres y den cuenta de la relevancia del cambio cultural que requerimos.

Luego de la familia, la escuela es el espacio primario de socialización y como tal tiene también un papel preponderante

en la construcción de roles y estereotipos. Para esto es imprescindible partir ampliando conceptos y enseñando a nuestros niños y niñas que una sociedad se construye a partir de la conciencia del otro, de la noción de pertenencia a una comunidad y de las responsabilidades que ello trae consigo. Confianza, respeto, libertad, solidaridad y justicia son pilares de una sociedad inclusiva donde nadie se queda atrás.

En esta tarea, las y los directores de establecimientos educacionales tienen un rol protagónico. La perspectiva de género no puede entenderse únicamente como el cumplimiento de un listado de compromisos prefijados, sino que, por el contrario, debe ser un espacio permanente de innovación, trabajo y desafío, ubicándose en el centro mismo de la labor directiva de los colegios.

Por otra parte, es ampliamente compartido que la calidad en la formación profesional y la práctica pedagógica de los profesores y profesoras es uno de los factores relevantes en el éxito de la gestión educacional de un país; y que la visión de mundo y expectativas de estos fijarán el techo al que sus estudiantes puedan llegar. No hay, por tanto, espacio más fértil para trabajar que este. La formación de los profesores y su capacitación continua, así como la incorporación de cursos que los habiliten para el desarrollo de nuevas estrategias de aprendizaje, deben ser una prioridad en este ámbito, apuntando a erradicar sesgos de género en todas las etapas.

Los estereotipos a los que se enfrentan las niñas y niños los inducen, a veces, a creer que ciertas características y roles están asociadas a uno u otro sexo. Hombres y

mujeres son distintos físicamente y poseen ciertas particularidades que biológica y psicológicamente le son más propias a uno u otro, sin embargo, ello no debe ser motivo de discriminación, de falta de oportunidades o de superioridad de un sexo sobre el otro.

Más bien, esta diversidad debiera ser motivo de riqueza para una sociedad que necesita crecer aún más en corresponsabilidad y participación y equitativa de ambos sexos en la vida en sociedad. Hombres y mujeres están llamados a aportar igualmente a la sociedad desde la experiencia de cada uno como persona. Por tanto, una cultura inclusiva y equitativa debe promover la igualdad de oportunidades, procurando enriquecer los espacios en los que cada uno aporta. Ejemplo de lo anterior es la prioridad de incluir ambos sexos en comisiones académicas, políticas, directivas de entidades públicas y privadas, etc. Es urgente romper las barreras y generar las condiciones para que todos, especialmente quienes han estado marginados del desarrollo, puedan desarrollar trayectorias de vida plenas y satisfactorias de acuerdo con sus intereses.

La Educación Superior es también fundamental en esta tarea. No solo abordando con fuerza y decisión la erradicación de cualquier tipo de conducta violenta, generando protocolos eficientes y transparentes para resolver situaciones concretas, sino también fomentando la participación de mujeres dentro de su institucionalidad y cargos directivos.

II. COMISIÓN

La Mesa "Por una educación con equidad de género" comenzó su funcionamiento el 7 de junio de 2018 y fue convocada con el mandato de revisar las acciones, políticas y procesos del Ministerio de Educación, buscando eliminar cualquier sesgo de género y asegurar igualdad de trato y oportunidades a todas las estudiantes.

El conjunto de propuestas que nacieran de la mesa, serían a su vez un insumo indispensable para el trabajo de la agenda de género que el propio Ministerio de Educación llevará a cabo. Es por esto por lo que la elección de los integrantes fue elemental para asegurar que los aspectos necesarios a revisar fueran abordados de una manera global e inclusiva.

La comisión fue presidida por la Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, y contó con la participación de:

Integrantes Externos:

- Agustín Larraín, ex Presidente de la Fundación Emplea.
- Alejandra Sepúlveda, Directora Ejecutiva de ComunidadMujer.
- Angélica Benavides, académica e investigadora en temas de Derechos Humanos y Discriminación.
- Cristóbal Phillipi, Gerente General de OTIC SOFOFA.
- Lorena Medina, Decana de la Facultad de Educación de la PUC.
- Marcela Ríos, especialista en temas de género y representante de Chile ante el PNUD.
- Sylvia Eyzaguirre, investigadora del Centro de Estudios Públicos

Integrantes Internos

- Antonia Bezanilla, asesora del Ministerio de Educación.
- Marcela Gutiérrez, División Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Marcela Miranda, Jefa de Comunicaciones de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Nicole Orellana, encargada convivencia, inclusión y equidad de género de la Dirección de Educación General.
- Sebastián Izquierdo, Superintendente de Educación.
- Verónica Retamal, División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

** Se invitó a participar a distintos expertos en temáticas especiales a fin de que pudieran iluminar y transmitir su experiencia en estos ámbitos y que, al mismo tiempo, pudieran recomendar estrategias y propuestas para sus abordajes. Parte de la riqueza de este trabajo fue haber convocado múltiples y variadas miradas del tema en cuestión².

Como secretarías ejecutivas actuaron las asesoras externas de la Subsecretaría de Educación Parvularia, Gracia Dalgarrando, Gerente General Woomup; y María José Naudon, Directora de Formación General Facultad Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez.

La labor de la Comisión se llevó a cabo entre los meses de junio y noviembre del año 2018 a lo largo de 11 sesiones regulares y 1 sesión de cierre.

Como una forma de trazar una hoja de ruta y asumiendo las limitaciones propias de enfrentarse a un problema complejo, la Comisión, en sus primeras sesiones, se planteó los siguientes objetivos:

1. Determinar los problemas e identificar los factores que inciden en la desigualdad de género existente en todos los niveles del sistema educacional chileno.

2 El recuento de expertos y temas es el siguiente:

1. Alejandra Sepúlveda, ComunidadMujer "¿Por qué es relevante educar con igualdad de género? Desafíos y propuestas.
2. Verónica Retamal, asesora universidades de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación: "Diagnóstico en Educación Superior relativo a brechas de género y protocolos de acoso sexual".
3. Sebastián Izquierdo, Superintendente de Educación: "Las acciones de la Superintendencia de Educación en temas de Género".
4. Alejandra Cortázar y Lorena Rivera, Centro de la Primera Infancia (CEPI): "Por una educación equitativa, inclusiva y no sexista".
5. María Jesús Honorato, Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC: "Currículum y equidad de género".
6. Carolina Dell Oro, filósofa: "¿Estamos educando para el mundo de hoy?".
7. María Inés Susperreguy y Lorena Medina, Universidad Católica: "Estereotipos de género en niños y niñas de kínder, sus padres y educadores" y "Prácticas pedagógicas en Educación Básica y Media".
8. Marcela Ríos y Sebastián Madrid, PNUD: "Hacia una educación no sexista: género y masculinidades en la escuela".
9. Salomé Martínez, profesora Titular de la Universidad de Chile y académica del Departamento de Ingeniería Matemática: "Enseñanza y aprendizaje de la matemática con una perspectiva de género".
10. Alejandra Villarzú y Cristóbal Philippi: "Sesgos de género en la educación TP".
11. Leonor Varas, Directora DEMRE: "Brechas de género en la PSU".
12. Nicole Cisternas, Educación 2020: "Propuestas para una educación no sexista".
13. Bárbara Flores, Summa: "Prácticas pedagógicas efectivas para cerrar brechas de aprendizaje".

2. Proponer recomendaciones u orientaciones para la prevención y el abordaje de todo tipo de acoso, discriminación o violencia relativos a la condición de género, por ser contrarios a la dignidad de la persona humana.

3. Proponer recomendaciones u orientaciones para eliminar las barreras de género que inciden en las trayectorias de vida, formativas y decisiones vocacionales.

4. Ser un referente que promueva el cambio cultural que requiere el país, a través de la incorporación de políticas transversales de igualdad de género en las instituciones educativas del Estado.

Este documento constituye el producto final de la Comisión y espera ser un aporte para:

i. Alcanzar un sistema educativo más justo y equitativo, en el cual tanto hombres como mujeres puedan desplegar al máximo sus potencialidades en todos los niveles.

ii. Avanzar en la eliminación de todo acoso, discriminación y violencia relativos a la condición de género.

Se presentan aquí un conjunto diverso de propuestas, algunas requerirán reformas legislativas e inversión de recursos, mientras otras pueden ser implementadas con la actual institucionalidad vigente.

III. LINEAS DE ACCION PARA UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

La tarea de alcanzar una educación con equidad de género es, como lo hemos visto, una labor compleja. Es imprescindible involucrar a todos los actores sociales, trabajar juntos y enriquecer el paradigma con esta perspectiva de equidad. Necesitamos poner el foco en la calidad de la educación y el

trabajo del aula; así como en el desarrollo de políticas que pongan su mirada en las mujeres y permitan potenciar su desarrollo, oportunidades y rol social.

Estamos conscientes que el trabajo de esta comisión se enmarca en una demanda ciudadana, fuerte y exigente, que ha puesto el tema en la primera línea. Esta circunstancia nos plantea un desafío enorme, pero al mismo tiempo, nos permite pensar que el terreno es hoy más apto para los cambios necesarios.

En este contexto, la mesa "Por una educación con equidad de género" ha establecido seis líneas de acción a partir de las cuales estructurar propuestas concretas:

A. PROMOCIÓN, ACCESO, PARTICIPACIÓN Y TRAYECTORIAS PARA UNA MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO

El sistema educacional debe propender a garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, permitiendo su pleno desarrollo humano, profesional y social. Hoy, garantizada la alfabetización, matrícula y años de escolaridad, tenemos nuevos desafíos que abordar. En esta nueva etapa el enfoque de género debe incorporarse como una mirada transversal que permita corregir, diseñar e implementar políticas y acciones concretas.

Esta comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: diversificar el acceso según áreas de conocimiento, especialmente aquellas donde mujeres y hombres están subrepresentados/as, trabajando desde etapas tempranas y fomentando modelos e

iniciativas tendientes a ampliar decisiones y posibilidades vocacionales; trabajar las expectativas del profesorado, padres y estudiantado, entendiéndolas como motor de los cambios; perfeccionar el sistema de acceso a la Educación Superior; favorecer políticas para estudiantes madres y padres y generar condiciones que permitan la conciliación del embarazo y la crianza de los hijos con el acceso a becas y estudios secundarios, de pregrado y posgrado.

B. PRÁCTICAS E INTERACCIONES DE CALIDAD PARA LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El aula y la gestión pedagógica son espacios privilegiados de influencia para modificar, potenciar e incrementar el aprendizaje. La educación del futuro requiere fortalecer habilidades vinculadas con la creatividad, innovación, pensamiento crítico y colaboración, desplegando nuevas estrategias de aprendizaje. Niños y niñas deben tener iguales oportunidades en estas materias; sus formas de aprender, sus necesidades y todos los elementos que puedan facilitar o interferir en su aprendizaje deben ser considerados y abordados. La perspectiva de género debe ser parte de este desafío, procurando entregar a las niñas herramientas que aseguren desplegar al máximo sus capacidades corrigiendo, si fuera el caso, factores de distorsión, discriminación y sesgos vinculados al llamado currículum oculto.

Esta comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: Desarrollar estrategias de innovación en las prácticas de aprendizaje y generar conciencia respecto de eventuales sesgos de género que operen como factores de

distorsión del aprendizaje, desarrollo de la autoestima y confianza en las propias capacidades.

C. FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PRACTICA PEDAGÓGICA

El trabajo docente requiere de un constante perfeccionamiento y una permanente evaluación tendiente a resaltar aspectos positivos, con miras a fortalecerlos, e identificar aspectos negativos, con el fin de resolverlos. En este escenario es relevante impulsar la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente a partir de la retroalimentación, la reflexión docente y el trabajo colaborativo.

Esta comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: la capacitación de docentes y equipos directivos en perspectiva de género y la generación de indicadores que propicien la mejora continua en este ámbito.

D. PROMOCIÓN DE UN AMBIENTE LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y VIOLENCIA

La violencia es un problema social que puede manifestarse de diferentes maneras y en distintos ámbitos. Muchas veces se origina como un mecanismo de control que reproduce el paradigma de relación hombre - mujer basado en la superioridad del primero. Por esta razón, resulta importante visibilizarla y diseñar políticas públicas pertinentes que la erradiquen, potenciando la corresponsabilidad y la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres.

En la Educación Escolar el desafío supone promover un ambiente escolar libre de violencia y discriminación, tendiente a lograr que alumnos y alumnas se sientan seguros y cómodos en un espacio de aprendizaje inclusivo. Resulta fundamental trabajar y preservar este espacio evitando toda manifestación de acoso escolar, tanto presencial como virtual, incorporando la perspectiva de género como una forma de visibilizar conductas normalizadas e implementar una pedagogía de convivencia entre hombres y mujeres que respete la dignidad de las personas.

Por su parte la Educación Superior se enfrenta a importantes desafíos en relación con la discriminación, acoso sexual y violencia contra las mujeres. Estas materias tienen un profundo impacto en las comunidades universitarias ya que se traducen en deserción del sistema, barreras en las trayectorias educativas y tienen, además, consecuencias en la salud mental. En este sentido, es central tener en cuenta que la comunidad en su conjunto se ve afectada por estas conductas pues la convivencia y las relaciones que se construyen, al interior de esta, se ven cuestionadas, tensionadas y muchas veces quebradas.

Esta comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: trabajar, en la Educación Escolar, todas las áreas de la convivencia, con enfoque de género, desarrollando estrategias de interacción adecuadas entre hombres y mujeres, capacitando especialistas y abriendo espacios de diálogo. En Educación Superior las acciones se orientarán a la prevención, educación y sanción de toda conducta relativa a la discriminación, acoso y violencia.

E. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO.

La calidad de la educación implica la equidad de género, por lo tanto, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es cometido central del MINEDUC y otras instituciones relacionadas con la educación. Para estos efectos existen en el sistema educacional indicadores que dan cuenta del desempeño y eficacia de medidas y políticas. En términos de género es relevante promover el avance de medidas para abordar inequidades, brechas y barreras que persisten en el sistema educacional, así como fomentar políticas y prácticas que permitan avanzar en la materia.

Esta comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: la creación de una nueva institucionalidad que pueda integrar transversalmente el enfoque de género desde el MINEDUC, la incorporación de instrumentos de medición e indicadores de género como estándares de calidad de la educación y herramientas de fiscalización, y el desarrollo de programas de formación en distintas áreas.

F. ESTUDIOS

Como una manera de avanzar en un mejor diseño de políticas públicas, es relevante indagar y estudiar las razones o las causas que operan tras algunos de los fenómenos detectados en el informe y que, apareciendo como relevantes o prioritarios, no cuentan con desarrollo de evidencia suficiente.

Esta comisión ha establecido como prioritaria la realización de estudios en el área de la Educación Técnico Profesional y Educación Superior, así como respecto de trayectorias educativas y capacidad predictiva del actual sistema de admisión a la Educación Terciaria, considerando las variables de género.

**Propuestas
de acción
para una educación
con equidad
de género**

A. PROMOCIÓN, ACCESO, PARTICIPACIÓN Y TRAYECTORIAS PARA UNA MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO

El sistema educacional debe propender a garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, permitiendo su pleno desarrollo humano, profesional y social. Hoy, garantizada la alfabetización, matrícula y años de escolaridad, tenemos nuevos desafíos que abordar. En esta nueva etapa el enfoque de género debe incorporarse como una mirada transversal que permita corregir, diseñar e implementar políticas y acciones concretas.

Esta Comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: diversificar el acceso según áreas de conocimiento, interviniendo desde etapas tempranas y fomentando modelos e iniciativas tendientes a ampliar posibilidades vocacionales; trabajar las expectativas de profesores, padres y estudiantes, entendiéndolas como motor de los cambios; perfeccionar el sistema de acceso a la Educación Superior; favorecer políticas para estudiantes madres y padres y generar condiciones que permitan la conciliación del embarazo y la crianza de los hijos e hijas con el acceso a becas y estudios secundarios.

Propuestas específicas:

1. Sugerir e incentivar la incorporación de una asignatura de enfoque de género en todas las mallas curriculares de las carreras y programas de estudios de formación inicial docente.

2. Sugerir la incorporación de un curso de formación general, para todas las carreras y programas de estudio que se impartan en instituciones de educación

superior, dedicado específicamente a abordar la problemática de la inequidad de género en el área del conocimiento correspondiente, así como incorporar el enfoque de género en el desarrollo y evaluación de las prácticas profesionales.

3. Desarrollar una estrategia comunicacional y de sensibilización de alto alcance enfocada a las etapas de educación parvularia y escolar, que tenga como objetivo trabajar las expectativas e impulsar nuevas vocaciones en los niños y las niñas, estudiantes, docentes y sus familias.

4. Utilizar las plataformas online existentes del MINEDUC para difundir contenidos dirigidos a niños y niñas que ayuden a erradicar los estereotipos de género que limitan las trayectorias de vida.

5. Desarrollar, desde la División de Educación Superior (próximamente subsecretaría), programas que tengan como prioridad mejorar, a través de becas, como la "Beca vocación Mujer científica y tecnológica", la atracción de talentos femeninos hacia áreas STEM.

6. Entregar orientaciones para realizar campañas de admisión sin estereotipos, con el objetivo de fomentar el ingreso de mujeres a carreras con mayor presencia de hombres y viceversa.

7. Como Ministerio de Educación, solicitar a las comisiones encargadas de la implementación del nuevo Sistema de Acceso para la Educación Superior, establecido por la Ley N° 21.091, la realización de un Informe Técnico con el fin de transparentar sus resultados una vez aplicada la prueba de selección, considerando la variable de género. Junto a lo anterior, solicitar la mejora de sus procesos de diseño y elaboración, para cumplir con estándares internacionales, realizando análisis de sesgos en pruebas

piloto para su posterior corrección en la prueba final.

8. Desarrollar un programa para la prevención del embarazo en adolescentes, focalizado en las comunas de mayor prevalencia, orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales conducentes a un desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, para la construcción de sus proyectos laborales y de vida.

9. Mantener actualizado el reporte de madres y padres para optimizar políticas de retención y visibilizar sus necesidades.

10. Desarrollar estrategias para entregar una formación integral a niños y hombres que contenga la enseñanza, de la corresponsabilidad en el trabajo no remunerado del hogar y en la crianza de los hijos.

11. Favorecer políticas públicas, en Educación Superior, para estudiantes madres y padres y propiciar el desarrollo de espacios que favorezcan el cuidado de los hijos e hijas, poniendo especial énfasis en el desarrollo de programas para monitoreo y prevención de riesgos de deserción.

12. Reforzar el indicador que permita medir las denuncias recibidas por discriminación de alumnas embarazadas o madres adolescentes de forma de disponer de información relativa a la acogida, orientación y canalización de estas, así como también, de aquellas que se vean afectadas por la cancelación de matrícula o cualquier forma de discriminación.

B. PRÁCTICAS E INTERACCIONES DE CALIDAD PARA LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El aula y la gestión pedagógica son espacios privilegiados de influencia para modificar, potenciar e incrementar el aprendizaje. La educación del futuro requiere fortalecer habilidades de creatividad, innovación, pensamiento crítico y colaboración, desplegando nuevas estrategias de aprendizaje. Niños y niñas deben tener iguales oportunidades en estas materias; sus formas de aprender, sus necesidades y todos los elementos que puedan interferir en su aprendizaje deben ser considerados y abordados. La perspectiva de género debe ser parte de este desafío, procurando entregar a las niñas, herramientas que les aseguren desplegar al máximo sus capacidades.

Esta comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: desarrollar estrategias de innovación en las prácticas de aprendizaje y generar conciencia respecto de eventuales sesgos de género que operen como factores de distorsión del aprendizaje.

Propuestas específicas:

13. Desarrollar un Proyecto de Innovación de Aprendizaje colaborativo y/o Aprendizaje basado en proyectos³, incorporando el enfoque de género.

³ El trabajo colaborativo es una forma de aprendizaje basada en el trabajo conjunto de los estudiantes y en el que cada uno tiene asignada una tarea específica y clara. Su eje central está en la colaboración, necesaria e imprescindible, para el buen logro del resultado final. Permite el reconocimiento y despliegue de las habilidades y capacidades particulares de los estudiantes. Su éxito depende de que las intervenciones sean estructuradas y bien diseñadas. Esta estrategia es ampliamente reconocida por su eficiencia en el desarrollo de la interacción social, el pensamiento crítico, la comunicación y la comprensión profunda de los temas en torno a los que se realiza. Para su diseño y aplicación es importante considerar: Diseño de la actividad, capacitación de profesores, requerimientos de los estudiantes en particular aquellos que por circunstancias diversas (capacidad, características de personalidad, género etc.) requieran de apoyos especiales para obtener los logros esperados.

14. Diversificar el tipo de actividades desarrolladas en la sala de clases privilegiando aquellas que favorezcan la reflexión y el pensamiento crítico⁴, por sobre la repetición de contenidos: estudios de casos, aula socrática, trabajos en base a preguntas, análisis de textos, elaboración de ensayos, entre otros.

15. Desarrollar estrategias para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y ciencias, utilizando planteamientos o contextos innovadores que lo diversifiquen y hagan más accesible al estudiantado y especialmente a las niñas.

16. Desarrollar estrategias para la enseñanza y la motivación de los niños y niñas en la lectura, utilizando planteamientos o contextos innovadores.

17. Incorporar un sistema de evaluación y medición de impacto de las iniciativas y estrategias formativas y educativas basadas en el enfoque de género.

C. FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PRACTICA PEDAGÓGICA

El trabajo docente requiere de un constante perfeccionamiento y una permanente evaluación tendiente a resaltar aspectos positivos, con miras a fortalecerlos e identificar aspectos negativos, con el fin de resolverlos. En este escenario, es relevante desarrollar una transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente a partir de la retroalimentación, la reflexión docente y el trabajo colaborativo.

Esta Comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: la capacitación de docentes y equipos directivos en perspectiva de género y la generación de indicadores que propicien la mejora continua en este ámbito.

Propuestas específicas:

18. Entregar formación de género en actividades académicas estructuradas y explícitas en los currículos de formación inicial docente de las diferentes carreras de pedagogía de las instituciones formadoras. Por ejemplo, a través de cursos de formación general, cursos optativos y específicos sobre el tema, sus indicadores y objetivos, entre otras posibilidades.

19. Ilustrar y mostrar un lenguaje inclusivo a través de los diversos documentos de estudio, difusión y comunicaciones en las actividades de formación inicial docente y continua, especialmente en las Facultades y Escuelas formadoras.

20. Incorporar enfoque de género en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en perfiles de trayectoria docente desde nivel inicial hasta experto, generando instancias de formación y capacitación a los equipos docentes y directivos de los establecimientos; así como en instancias de mentorías, inducción y planes de acompañamiento.

21. Incluir contenidos e indicadores de equidad de género en las evaluaciones diagnósticas de los futuros docentes.

22. Que el proceso de acreditación de las carreras de pedagogía establezca criterios de

⁴ El pensamiento crítico supone un modo de pensar, sobre cualquier problema, tema o contenido, que somete ese pensamiento inicial a una revisión cuya herramienta fundamental son las preguntas. El desafío consiste por una parte en aprender a preguntar y por otra; en adoptar dichas preguntas como parte de nuestro pensamiento habitual. Su éxito depende de la capacidad del profesor de planificar la clase, de dirigirla en base a buenas preguntas que desafíen y propongan al estudiante una nueva forma de acercarse al problema.

calidad sobre la formación con equidad de género, que se orienten en la creación de cátedras específicas, contenidos transversales y prácticas educativas libres de estereotipos en la malla curricular.

D. PROMOCIÓN DE UN AMBIENTE LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y VIOLENCIA

La violencia es un problema social que puede manifestarse de diferentes maneras y en distintos ámbitos. Muchas veces se origina como un mecanismo de control que reproduce el estereotipo de relación hombre-mujer basado en la superioridad del primero. Por esta razón, resulta importante visibilizarla y diseñar políticas públicas pertinentes que la disminuyan y erradiquen potenciando la corresponsabilidad y la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres.

En la Educación Escolar el desafío supone promover un ambiente escolar libre de violencia y discriminación, tendiente a lograr que alumnos y alumnas se sientan seguros y cómodos en un espacio de aprendizaje inclusivo. Resulta fundamental trabajar y preservar este espacio evitando toda manifestación de acoso escolar, tanto presencial como virtual, incorporando la perspectiva de género como una forma de visibilizar conductas normalizadas e implementar una pedagogía de convivencia entre hombres y mujeres.

Por su parte, la Educación Superior se enfrenta a importantes desafíos en relación con la discriminación, acoso sexual y violencia contra las mujeres. Estas materias tienen un profundo impacto en las comunidades universitarias, ya que se traducen en la deserción del sistema, barreras en las trayectorias educativas

y tienen, además, consecuencias en la salud mental. En este sentido, es central tener en cuenta que la comunidad en su conjunto se ve afectada por estas conductas, pues la convivencia y las relaciones que se construyen al interior de éstas se ven cuestionadas, tensionadas y muchas veces quebradas.

Esta Comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: trabajar, en la Educación Escolar, todas las áreas de la convivencia, con enfoque de género, desarrollando estrategias de interacción adecuadas entre hombres y mujeres, capacitando especialistas y abriendo espacios de diálogo. En Educación Superior las acciones se orientarán a la prevención, educación y sanción de toda conducta relativa a la discriminación, acoso y violencia.

Propuestas específicas:

23. Desarrollar programas para abordar el acoso escolar con enfoque de género, considerando especialmente el maltrato psicológico y el ciberbullying.

24. Desarrollar estrategias de interacciones adecuadas entre estudiantes y miembros de la comunidad educativa que considere modelos de prevención, destinados a enseñar al alumnado estrategias saludables de interacción entre pares.

25. Implementar en el Mineduc un sistema para acoger, vía telefónica, denuncias de casos de discriminación, violencia o abuso sexual. El sistema deberá contar con amplia difusión y corresponderá a cada establecimiento educacional exponer la información en un lugar visible para todos los estudiantes, docentes y familias.

26. Elaborar o revisar políticas de las instituciones de Educación Superior que diagnostiquen, prevengan, eduquen, tipifiquen, y sancionen sobre temas de discriminación, acoso sexual y violencia⁵.

27. Elaborar y difundir orientaciones respecto a la implementación de protocolos contra la violencia de género para las instituciones de Educación Superior.

28. Elaborar e implementar planes de prevención de la violencia contra las mujeres, con metodologías participativas que involucren a toda la comunidad, hombres y mujeres, contando con agentes replicadores, formados en prevención, de modo de capacitar a todos sus integrantes.

29. Promover la instalación y el desarrollo de unidades que aborden la problemática de género en el conjunto de las instituciones de Educación Superior.

30. Promover el desarrollo de encuentros para la discusión de experiencias nacionales en materia de prevención contra la violencia y discriminación de género en la Educación Superior.

31. Difundir los avances en materia de prevención y sanción de la violencia de género en las instituciones de Educación Superior.

32. Desarrollar capacitaciones especializadas, tanto a nivel curricular como en trayectorias formativas docentes, para la prevención de toda forma de violencia contra mujeres y niñas.

E. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO.

La calidad de la educación supone la equidad de género, por lo tanto, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es cometido central del MINEDUC y otras instituciones relacionadas con la educación, como la Agencia de Calidad de la Educación.

Para estos efectos existen en el sistema educacional indicadores que dan cuenta del desempeño y eficacia de medidas y políticas relativas a este ámbito. En términos de género es relevante promover el avance de medidas para abordar inequidades, brechas y barreras que persisten en el sistema educacional, así como fomentar prácticas que permitan avanzar en la materia.

Esta Comisión ha establecido como acciones prioritarias en este ámbito: la creación de una nueva institucionalidad que pueda integrar transversalmente el enfoque de género desde el MINEDUC, la incorporación de instrumentos de medición e indicadores de género como estándares de calidad de la educación y elementos de fiscalización y el desarrollo de programas de formación en distintas áreas.

⁵ Respecto a los temas de mediación, considerar recomendaciones del comité de expertas y expertos (cevi) a los estados partes (LEGISLACIÓN Artículos 1-2 y 7 c), e), y g)) de la Convención de Belém do Para; específicamente la recomendación 5: "Prohibir tanto el uso de métodos de conciliación, mediación y otros orientados a resolver extrajudicialmente casos de violencia contra las mujeres, como el uso del criterio o principio de oportunidad, y armonizar la legislación procesal con estas prohibiciones". <http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanaDeMujeres/ViolenciaContraLaMujerMESECVI/tabid/653/Default.aspx>

Propuestas específicas:

33. Crear mecanismos de articulación estratégica: Consejo Técnico Asesor de Género y Educación que integre transversalmente el enfoque de género en todas las políticas, planes y programas del Ministerio de Educación buscando evitar posibles estereotipos de género.

34. Sugerir a la Agencia de Calidad de la Educación la incorporación transversal de la perspectiva de género en los estándares indicativos de desempeño en todas las dimensiones evaluadas.

35. Proponer la revisión de los instrumentos de medición y levantamiento de información (pautas, rúbricas, etc.) utilizados en las visitas de la Agencia de Calidad de la Educación para que éstos incluyan de forma explícita un enfoque de género.

36. Sugerir la inclusión desde la Agencia de Calidad de la Educación de la comparación de resultados según sexo en los reportes de resultados SIMCE, tanto en los agregados a nivel nacional y regional, como en los reportes por establecimiento tanto a nivel municipal como particular subvencionado (para el caso de establecimientos mixtos).

37. Sugerir la inclusión, desde la Agencia de Calidad de la Educación, de la comparación desagregada de resultados según sexo en los reportes de resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, tanto en los agregados a nivel nacional y regional, como en los reportes por establecimiento.

38. Solicitar como Ministerio de Educación, a través de la futura Subsecretaría de Educación Superior, aprovechando la oportunidad que nos brinda la obligación establecida por la Ley N° 21.091 de establecer nuevos criterios y estándares para los

procesos de acreditación, en el marco de la conformación de una nueva Comisión Nacional de Acreditación, la incorporación de criterios y/o estándares asociados a la implementación de políticas de género en las instituciones de educación superior y en sus respectivos programas de estudios.

39. Crear una comisión permanente de revisión de textos escolares y material didáctico que examine y evalúe la persistencia de estereotipos y sesgos de género y por tanto el cumplimiento de los estándares.

40. Crear una comisión permanente de revisión de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y Escolar, para la prevención, detección y eliminación de estereotipos de género y violencia.

41. Diseñar e implementar políticas institucionales y planes de igualdad en educación Técnico Profesional, tendientes a lograr igualdad y equidad de género. Establecer también, formas de seguimiento de estos.

42. Proponer la inclusión de contenidos de género en el Plan de Formación Ciudadana (Ley N° 20.911), orientando a los establecimientos a través de la entrega de material pertinente que les permita su implementación.

43. Desarrollar programas para fortalecer la formación de la afectividad y sexualidad, con enfoque de género, incorporando a toda la comunidad.

44. Implementar una estrategia en sexualidad, afectividad y género, en conjunto con los Ministerios de Salud y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para contribuir al bienestar y al buen vivir de la sexualidad, afectividad y género de niños, niñas y adolescentes.

45. Fomentar y verificar la participación equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo Escolar⁶ con el fin de avanzar en la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje, aportando a la mejora continua del proyecto educativo.

46. Incluir dentro de las materias que el director debe informar al Consejo Escolar, en relación con los logros de aprendizaje, la perspectiva de género, entregando información de resultados desagregada por sexo.

47. Disponibilizar los estudios existentes de capacidad predictiva del Sistema de Admisión, separado por sexo, tipo de carrera, área de conocimiento, entre otras variables; de manera que las instituciones de Educación Superior analicen la factibilidad de incorporar a sus procesos de selección, otros instrumentos que permitan ajustar eventuales sesgos de género existentes en el proceso estandarizado del Sistema Único de Admisión y del nuevo Sistema de Acceso que lo reemplace.

48. Suscribir Protocolo de Derivación de Denuncias entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la Superintendencia de Educación (SIE), fijando un procedimiento que tendrá como finalidad derivar a la SIE todas las irregularidades que impliquen una vulneración del derecho de las estudiantes a ingresar y/o permanecer en el sistema escolar.

49. Desagregar por sexo e incorporar la variable de género en los estudios públicos referidos a las denuncias recibidas de la comunidad educativa que lleva a cabo la Superintendencia de Educación.

Esto, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones y a la discusión pública.

50. Elaborar desde la Superintendencia de Educación una circular sobre la no discriminación y la igualdad de trato para los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media.

F. ESTUDIOS

Como una manera de avanzar en un mejor diseño de políticas públicas es relevante indagar y estudiar las razones o las causas que operan tras algunos de los fenómenos detectados en el informe y que, apareciendo como relevantes o prioritarios, no cuentan con el desarrollo de evidencia suficiente.

Esta Comisión ha establecido como prioritario la realización de estudios en el área de la Educación Técnico Profesional y Educación Superior, así como respecto de la elección de trayectorias educativas y capacidad predictiva del actual sistema de admisión, considerando la variable de género.

Propuestas específicas:

51. Realizar un estudio con el objetivo de indagar y analizar las razones que hay detrás de la elección de trayectorias educativas para avanzar hacia un mejor desarrollo de políticas públicas.

52. Realizar un estudio para identificar problemas de sesgos de género y eventuales abordajes en la Educación Técnico Profesional.

53. Desarrollar investigación para la promoción de temáticas de género por parte de las Instituciones de Educación Superior.

⁶ La Superintendencia de Educación con el propósito de resguardar los derechos de la comunidad, fortalecer la labor educativa y apoyar la mejora continua, fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional, que garantice la existencia y funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.



